

# Elecciones intermedias de 2015 y reconfiguración partidista en México

*2015 Midterm Elections and Party  
Reconfiguration in Mexico*

Luis A. González Tule\*

## Resumen

En este trabajo se analizan las elecciones intermedias de 2015 en México y el escenario previo a su realización, como una manera de comprender los cambios que dieron origen a la actual configuración del sistema de partidos. Se sostiene que los resultados son el preámbulo para las elecciones presidenciales de 2018 y marcan un hito en la historia política reciente del país por tres razones principales: 1) los tres partidos mayoritarios atraviesan por una crisis de legitimidad, 2) se estrenó un nuevo árbitro encargado de organizar los comicios electorales en todo el territorio nacional y 3) irrumpieron nuevos actores en la arena política bajo la figura de candidaturas independientes y como partidos de nueva creación.

**Artículo** recibido el 25 de agosto de 2016 y aceptado para su publicación el 25 de octubre de 2016. La **dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

■ pp. 67-89

---

\* Doctor en Ciencia Política y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca (USAL), España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Es profesor-investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte, Colombia. Sus líneas de investigación son partidos y sistemas de partidos, sistemas electorales, representación política, relaciones Ejecutivo-Legislativo y geopolítica. Correo electrónico: ltule@uninorte.edu.co

**Palabras clave:** elecciones intermedias, partidos políticos, candidaturas independientes.

## Abstract

This paper analyzes Mexico’s 2015 midterm elections and the period prior to balloting in order to understand the changes that gave rise to the current configuration of the party system. The author argues that the results of these elections are the prelude to the presidential election of 2018 and are a milestone in the country’s recent political history for three main reasons: 1) the three biggest parties are experiencing a crisis of legitimacy; 2) a new arbiter was in charge of organizing the elections nationwide; and, 3) new players came onto the political field: independent candidates and new political parties.

**Key words:** midterm elections, political parties, independent candidates.

## Introducción

En la jornada electoral del 7 de julio de 2015 se eligió a los 500 integrantes de la Cámara de Diputados, fueron electos nueve gobernadores,<sup>1</sup> se renovaron 17 de 32 congresos locales —un total de 640 diputados— y en 16 estados, incluyendo la Ciudad de México, los ciudadanos también votaron para elegir presidente municipal en 993 alcaldías. Además de su importancia por los cargos en disputa, estas elecciones marcaron un punto de inflexión en la vida política del país por dos razones: 1) significaron el término del “momento mexicano”<sup>2</sup> para evidenciar los graves problemas políticos y sociales y, vinculado con lo anterior, 2) abrieron la posibilidad

---

<sup>1</sup> Los estados en los que se eligieron gobernadores fueron Baja California Sur, Sonora, Nuevo León, San Luis Potosí, Querétaro, Colima, Michoacán, Guerrero y Campeche.

<sup>2</sup> La expresión “Saving Mexico” apareció en la portada de la revista *Time* del 24 de febrero de 2014 y el artículo de Crowley (2014) hace alusión a las reformas que cambiaron la narrativa en un país marcado por el narcotráfico.

para que nuevos actores políticos llegaran al poder. En el plano partidista, el partido gobernante fue sometido a escrutinio en un momento de crisis de legitimidad por escándalos de conflictos de interés y por el aumento de la inseguridad y las constantes violaciones a los derechos humanos. Las dos principales fuerzas de oposición, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), llegaron fuertemente cuestionadas y divididas. En el ámbito electoral se estrenó un nuevo árbitro encargado de organizar todos los comicios electorales en el país, el Instituto Nacional Electoral (INE); se permitió el registro y la participación de candidatos independientes para todos los cargos en función y compitieron partidos de nueva creación: el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido Humanista (PH).

Para su exposición, el artículo se divide en tres secciones y un apartado de reflexiones finales. En la primera sección se mencionan las reformas electorales emprendidas entre 2012 y 2014 sobre las que se desarrollaron los comicios electorales. En la segunda se contextualiza el escenario previo a las elecciones, poniendo especial atención a la forma en que arribaron los tres partidos políticos principales. En la tercera sección se analiza la campaña y se presentan los resultados electorales de las comicios intermedios a nivel nacional.

## Nuevas reglas del juego

Las elecciones de 2015 pusieron en práctica el nuevo marco normativo-institucional, producto de las reformas iniciadas en 2012. Una de las más importantes, y quizá la de mayor impacto en la vida política, fue el reconocimiento del derecho a ser elegido para ocupar algún cargo de elección popular sin la obligatoriedad de pertenecer a algún partido político. Así, en 2012 se modificó la fracción II del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para garantizar que el “derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente”. Con esto, formalmente se puso

fin al monopolio sobre la representación política, que estaba en manos de los partidos desde 1946, año en que, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se modificó la Ley Electoral Federal para restringir el derecho a registrar candidatos independientes (Campos, 2014, p. 72).<sup>3</sup>

La reforma político-electoral de 2014 también propuso cambios significativos al sistema electoral mexicano, mediante los cuales el Instituto Federal Electoral (IFE) se convirtió en el Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que el nuevo organismo cambió en su conformación y adquirió mayores facultades y responsabilidades.<sup>4</sup> Dentro de los principales cambios destaca la formación de un modelo “semicentralizado” de organización de procesos electorales, en el que el INE se encarga de los comicios federales, al igual que el viejo IFE, pero se coordina con los órganos locales para la celebración de elecciones en estados y municipios. Asimismo, el INE puede atraer las elecciones locales en caso de ser requerido o por un criterio de interpretación,<sup>5</sup> y puede designar o remover a los consejeros electorales de dichos órganos locales. Con esto se pretendió quitar influencia a los gobernadores sobre los antiguos institutos estatales electorales —aunque en la práctica se hizo evidente la influencia de las dirigencias partidistas nacionales, aun cuando el INE realizó el proceso de selección de consejeros locales—.<sup>6</sup>

También se prevé la intervención del INE de manera más directa en la organización de los comicios partidistas, al celebrar elecciones internas cuando los partidos así lo soliciten y en el pago a proveedores, que podrá efectuarse directamente en caso de ser acordado por los propios partidos.

---

<sup>3</sup> No obstante que el derecho fue reconocido en la Carta Magna, para hacer frente a la inminente victoria de candidatos independientes, una semana antes de las elecciones del 7 de julio los congresos locales de Veracruz, Chihuahua y Sinaloa —todos de mayoría priista— ya habían aprobado poner límites más rigurosos a los aspirantes que pretendieran obtener su registro por esta vía. Uno de los cambios, en el estado de Chihuahua por ejemplo, fue prohibir el registro a quienes hubieran militado en un partido político al menos tres años antes. Con esta medida pretenden evitar que se presenten candidatos como Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, quien ganó la gubernatura en Nuevo León y llevaba militando 33 años en el PRI (Ascención, 2015).

<sup>4</sup> Para María Marván, consejera presidenta provisional del IFE en el periodo de transición, la reforma atendió a “compromisos clientelares” y no fue producto de una “necesidad democrática” (Urrutia, 2013).

<sup>5</sup> Para ahondar al respecto, véase el artículo 41 constitucional.

<sup>6</sup> El proceso para elegir consejeros de los órganos electorales locales (Oples), como denunciaron distintos académicos y políticos de oposición, estuvo cargado de irregularidades: fueron desestimados perfiles ciudadanos y aprobados aquéllos con clara vinculación a los partidos políticos, aun sin contar con el perfil curricular idóneo (*La Opción de Chihuahua*, 2014).

En lo que respecta a su composición, el Consejo General del INE quedó integrado por 10 consejeros electorales y un consejero presidente. Todos podrán permanecer en su cargo por nueve años sin posibilidad de reelegirse.<sup>7</sup> En el ramo de la fiscalización también hubo modificaciones importantes. Se eliminó la Unidad de Fiscalización para que sus funciones las cubriera el Consejo General del INE, que puede llevar a cabo fiscalizaciones a niveles federal y local. Con ello se faculta y se dota de recursos al INE para realizar auditorías, verificaciones, inspecciones e indagatorias, con la finalidad de obtener información sobre las operaciones, los informes y los recursos de los partidos y los candidatos.

Por último, la reforma de 2014 contempló la reelección inmediata para diputados locales y federales, senadores y alcaldes municipales,<sup>8</sup> con lo que puso fin a la prohibición constitucional de 1933.<sup>9</sup> Con ello, en principio, se espera mejorar la profesionalización de los políticos, dotarlos de mayor independencia respecto de sus partidos y dar continuidad a los programas que impulsen, así como permitir al electorado premiar o castigar al funcionario por su desempeño. Sin embargo, el político que quiera ser reelecto debe contar con el aval de su partido y éste deberá ser el mismo que lo postuló la primera vez,<sup>10</sup> lo cual pone en tela de juicio la supuesta independencia alcanzada y la posibilidad de hacerlos sujetos de rendición de cuentas de manera directa.

## **El escenario preelectoral: PRI, PAN y PRD navegando contra corriente**

La campaña electoral arrancó bajo circunstancias desfavorables para los tres principales partidos. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), al

---

<sup>7</sup> En su proceso de selección participaron la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y la Cámara de Diputados. Su aprobación quedó a cargo de esta última instancia.

<sup>8</sup> Los alcaldes municipales y los senadores podrán ser reelectos hasta por un periodo adicional (los primeros duran tres años en el cargo, mientras que los segundos seis) y los diputados federales por tres periodos adicionales (pudiendo permanecer un máximo de 12 años). Para los legisladores federales la reforma aplicará a partir de la elección de 2018.

<sup>9</sup> Hasta antes de esta reforma, México era uno de los dos países de América Latina que prohibían la reelección inmediata para los legisladores. El otro caso es Costa Rica.

<sup>10</sup> Para ahondar al respecto, véase el artículo 59 constitucional.

frente del gobierno federal, llegó a las elecciones fuertemente cuestionado por la falta de resultados y por la escalada de la violencia. La espera de los resultados anunciados de las reformas estructurales, en particular de la del sector energético y la de telecomunicaciones,<sup>11</sup> se vio socavada por dos atentados contra la población civil en los que participaron fuerzas encargadas de establecer el orden público. A finales de julio de 2014 ocurrió el asesinato de 22 personas a manos del Ejército en el municipio de Tlatlaya, Estado de México. En septiembre del mismo año seis estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa fueron asesinados por elementos de la policía y 43 más resultaron desaparecidos en el municipio de Iguala, Guerrero.<sup>12</sup> En ambos casos las investigaciones estuvieron señaladas por irregularidades y en ninguno de los dos se han esclarecido los hechos ni se ha castigado a los principales responsables.<sup>13</sup>

A esos acontecimientos siguieron una serie de señalamientos por conflicto de interés en los que se vio involucrado el presidente Enrique Peña Nieto e integrantes de su gabinete. A finales de 2014 la periodista Carmen Aristegui y su equipo de investigación anunciaron que la esposa del presidente poseía una casa con valor de siete millones de dólares, adquirida a un contratista del gobierno federal. Más adelante su secretario de Hacienda, Luis Videgaray, también se vio involucrado en señalamientos de conflicto de interés por la compra de un inmueble al mismo contratista del gobierno en el municipio de Malinalco, Estado de México.<sup>14</sup> Los problemas de

---

<sup>11</sup> Las reformas, en gran medida, fueron posibles gracias al acuerdo que firmaron las principales fuerzas políticas con el presidente al inicio de su sexenio en el llamado Pacto por México. Éste giró en torno a cinco grandes acuerdos: 1) Sociedad de derechos y libertades; 2) Crecimiento económico, empleo y competitividad; 3) Seguridad y justicia; 4) Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; y 5) Gobernabilidad democrática. Véase Pacto por México (2012).

<sup>12</sup> El asesinato y desaparición de los estudiantes cambió la narrativa mediática que se venía manejando hasta ese momento. Previo a los sucesos ocurridos en Iguala, los principales medios de comunicación nacionales e internacionales evitaban mostrar imágenes relacionadas con la violencia que azotaba distintas partes de la república para enfocarse en el cambio que impulsaba el gobierno con las reformas estructurales.

<sup>13</sup> Por el contrario, la primera versión del gobierno por el asesinato de civiles en Tlatlaya fue que perecieron en un enfrentamiento contra el Ejército. Más adelante se demostró que al menos 15 civiles fueron ejecutados extrajudicialmente (Zepeda, 2014). Mientras que, sobre lo sucedido con los normalistas, la Procuraduría General de la República (PGR) determinó como “verdad histórica” la participación del crimen organizado y de la policía municipal de Iguala y de Cocula. También, en este caso, diversos medios evidenciaron la participación de las policías estatal y federal y mencionaron el conocimiento de los hechos por parte del Ejército, sin que el Estado lo reconozca.

<sup>14</sup> Véase Redacción Aristegui Noticias (2015), “La casa blanca de EPN”.

corrupción e inseguridad influyeron negativamente en la valoración sobre el desempeño del presidente, que cayó a mínimos históricos. El mes de las elecciones de 2015, la aprobación a la gestión del mandatario era de 34 %, una diferencia muy marcada con relación a 61 % del inicio de su sexenio en diciembre de 2012, y a 50 % de agosto de 2014.<sup>15</sup>

La oposición no fue ajena a la creciente desconfianza hacia la clase política. El PAN, que perdió la presidencia en 2012 y fue el principal aliado de Peña Nieto en la consecución de las reformas estructurales, arrastró la desconfianza que generó en la población tras los paupérrimos resultados de 12 años al frente del gobierno federal y fue incapaz de resolver sus propios conflictos internos, muchos de éstos provocados por la injerencia del expresidente Felipe Calderón en la vida interna del partido. El PRD, al ser el partido que gobernaba el municipio de Iguala y el estado de Guerrero, también se vio afectado por lo ocurrido con los normalistas de Ayotzinapa: el presidente municipal fue acusado y detenido por vínculos con el crimen organizado y el gobernador, Ángel Aguirre, renunció al cargo —tarde y en contra de su voluntad— por presiones políticas y sociales.<sup>16</sup> Además, el partido tuvo que hacer frente al desgaste de su dirigencia —del grupo conocido como Los Chuchos— y a divisiones internas que venían desde antes de las elecciones de 2012, las más significativas fueron las de sus antiguos candidatos presidenciales Andrés Manuel López Obrador y Cuauhtémoc Cárdenas. La incisión al interior estuvo acompañada de la creación de un nuevo partido de izquierda encabezado por López Obrador, Morena, que le restó electorado al PRD, como se verá más adelante.

---

<sup>15</sup> Véase Grupo Reforma (s. f.), “Octava Evaluación al Presidente”.

<sup>16</sup> Luego de la renuncia del gobernador de Guerrero Ángel Aguirre, se dio a conocer que al menos 93 familiares directos de él y de sus secretarios de Gobierno y de Finanzas tenían plaza en el gobierno del estado (Álvarez, 2015). De igual forma, la PGR detuvo a varios miembros de su gabinete, incluyendo a su hermano Mateo Aguirre, por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Mateo Aguirre obtuvo su libertad por falta de pruebas en octubre de 2015, luego de las elecciones intermedias (Véase CNN México, 2015).

## Los comicios electorales

### *Las elecciones más complejas en la historia reciente*

Las elecciones de 2015, como se ha señalado, tuvieron peculiaridades propias del contexto político en el que se desarrollaron. Fueron las elecciones intermedias más grandes y más caras en la historia reciente del país. En total se disputaron 2170 cargos de elección popular, que abarcaron las ramas ejecutiva y legislativa, y los tres niveles de gobierno. Para su organización, el funcionamiento de los organismos electorales<sup>17</sup> y el financiamiento de los partidos políticos se destinaron 21 786.8 millones de pesos.

Probablemente las elecciones de 2015 también hayan sido las de mayores irregularidades. Se presentaron 14 566 denuncias ante el TEPJF, lo que significó un aumento de 80% con respecto a la elección intermedia de 2009. De estas denuncias, 95% fue por violaciones de derechos político-electorales (Robles, 2015). Ningún partido estuvo libre de caer en irregularidades o de cometer actos en contra de la legislación electoral. El más castigado por la sistemática violación a la ley fue el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), denunciado por el uso indebido de propaganda, vulneración del principio de equidad, desobediencia y reiteración. Dada la reincidencia de faltas graves en las que incurrió el PVEM,<sup>18</sup> un grupo de más de 100 000 firmantes exigió al INE el retiro de su registro. La petición fue desestimada y, por alguna razón, este partido vio reducidas algunas de las sanciones impuestas.<sup>19</sup>

El clima de violencia impactó como nunca antes. Se cometieron 22 homicidios a precandidatos, candidatos e integrantes de equipos de campaña. Sobre este aspecto llama la atención que los asesinatos no se concentraron en las zonas más afectadas por la violencia asociada al crimen organizado,

<sup>17</sup> INE, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

<sup>18</sup> Como documenta Serdán (2015), el PVEM acumuló una sanción cada tres días entre el 15 de enero y el 20 de abril de 2015.

<sup>19</sup> Casualmente, un día antes de discutirse el retiro de registro al PVEM, se transmitió en los principales medios de comunicación una grabación en la que el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, se burla de la forma de hablar de integrantes de una comunidad indígena. Una interesante compilación de los principales editoriales publicados sobre este tema lo realizó el portal de periodismo digital *Sin Embargo* (2015).

sino que llegaron a la capital del país y a estados colindantes. Destacan los casos de un candidato a diputado federal del Estado de México por el PRD, Miguel Ángel Luna, y del coordinador de campaña de una candidata del PRI a diputada local en la Ciudad de México, Israel Hernández.<sup>20</sup>

No obstante el clima de violencia y de conmoción social, la participación ciudadana no se vio afectada sino que superó con casi tres puntos porcentuales a la de 2009, al pasar de 44.6 a 47.1%, y el voto nulo también disminuyó de 5.4 a 4.9%, independientemente del llamado de algunos intelectuales y politólogos, quienes realizaron campaña a favor de la anulación como medida de desaprobación de todas las opciones políticas.

Las elecciones se caracterizaron también por la irrupción de nuevos actores políticos: tres partidos de nueva creación que obtuvieron su registro meses antes de iniciar las campañas electorales —Morena, el PES y el PH—, y se estrenó la figura de las candidaturas independientes, con 127 candidatos independientes registrados, de los cuales un gobernador (en Nuevo León), un diputado federal (por Sinaloa), tres alcaldes municipales (Morelia, García y Comonfort) y un diputado local (en Jalisco) resultaron electos (Casar, 2015).

Por último, cabe destacar que por primera vez las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los candidatos fue un tema que se consideró en las campañas electorales. Pero sólo 378 candidatos de todos los que contendieron por alguno de los 2170 cargos en disputa presentaron dichas declaraciones.<sup>21</sup> Destaca que ocho candidatos a gobernador y ocho gobernadores ya en función cumplieron su compromiso al presentar la declaración. Sin embargo, no sucedió así con los diputados federales, pues sólo 70 de los 500 que integran el Congreso de la Unión la han realizado. Mucho menos la han presentado los gobernadores en cuya entidad no hubo elecciones para renovar el cargo.

---

<sup>20</sup> Sobre el rubro de la violencia contra candidatos, acaldes, diputados, funcionarios de gobierno y líderes partidistas, específicamente en Guerrero, puede consultarse Solano y Jiménez (2016).

<sup>21</sup> Véase Tres de Tres, iniciativa candidato(a) transparente (s. f.) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

## *Ruptura en el vértice*

En consonancia con las preferencias electorales mostradas por las principales casas encuestadoras, el PRI reafirmó su posición como el principal partido político, con 29.18% de la votación efectiva —a pesar de haber reducido su votación relativa en relación con las intermedias anteriores (véase figura 1)—. Mientras que el PAN continuó como primera fuerza de oposición, con 21.01% de los votos. Muy por debajo de estas cifras quedaron ubicados el PRD (10.87%), el PVEM (6.91%) y Morena (8.39%) —este último, de nueva creación, tuvo un gran resultado en su debut electoral (tabla 1)—.

Destacan también los resultados logrados por Nueva Alianza (NA), el PES y el apoyo conseguido por los candidatos independientes. De NA llama la atención que incrementó el porcentaje de votos con respecto a los obtenidos en 2009, no obstante que su origen está vinculado con la exlideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo, acusada y presa por delincuencia organizada, fraude y lavado de dinero. El PES superó el umbral mínimo necesario para conservar su registro aun cuando no cuenta con una figura pública, como en el caso de Morena con López Obrador al frente.<sup>22</sup> Mientras que, como independiente, Manuel Clouthier obtuvo una diputación federal por Culiacán, Sinaloa, con 42.3% de los votos.

<sup>22</sup> Cabe señalar, como se verá más adelante, que este partido obtuvo 20% de su votación en el Estado de México, la entidad con mayor número de electores del país, y 14% en la capital. Es decir, por alguna razón este partido atrajo la atención de 460 mil electores —cerca de 40% de su votación nacional— en la Ciudad de México y en la zona conurbada.

**Tabla 1. Resultados electorales 2015**

	Votos	%
PRI	11 638 675	29.18
PAN	8 379 502	21.01
PRD	4 335 745	10.87
PVEM	2 758 152	6.91
PT	1 134 447	2.84
MC	2 431 923	6.09
NA	1 486 952	3.72
Morena	3 346 349	8.39
PH	856 903	2.14
PES	1 325 344	3.32
Independientes	225 500	0.56
No registrados	52 384	0.13
Votos nulos	1 900 881	4.76
<b>Total</b>	<b>39 872 757</b>	<b>100</b>

Fuente: INE (2015).

Otro partido que consiguió resultados favorables fue el PVEM. Tradicionalmente aliado del PRI, con quien suele ir en coalición, este partido ha sido criticado por perseguir intereses familiares y de grupos particulares.<sup>23</sup> En la

<sup>23</sup> Entre los casos más conocidos está el soborno de dos millones de dólares que recibiría su exlíder, Jorge Emilio González, por el otorgamiento de permisos de construcción en una reserva ecológica y el ofrecimiento de curules a las televisoras más importantes del país (por esta vía llegó al Senado la hija del presidente de TV Azteca).

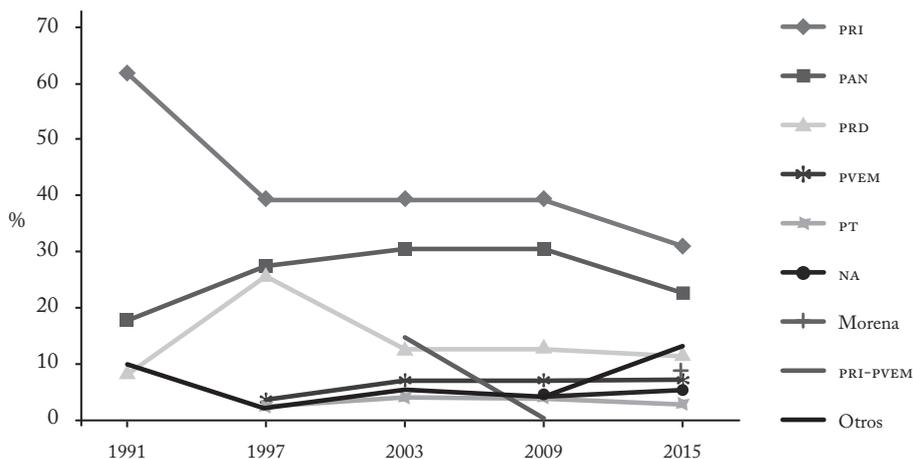
elección reciente fue el partido más multado por violar sistemáticamente la ley electoral, sobre todo por la transmisión ilegal de *spots* publicitarios en radio y televisión,<sup>24</sup> así como por el uso indebido del padrón electoral para enviar artículos escolares y tarjetas de descuento. Aun así, el PVEM obtuvo el mejor resultado en su historia, ya que fue la quinta fuerza más votada y en número de escaños ocupa la cuarta posición en la Cámara de Diputados (véase tabla 2).

A simple vista parecería que el PRD fue el gran perdedor en los comicios electorales por la diferencia en relación con el PRI y con el PAN y por la incursión en la arena político-electoral de una nueva fuerza de izquierda, encabezada por un exlíder de ese partido. Pero, con base en el histórico de resultados que se observa en la figura 1, más bien se aprecia un reacomodo del electorado de este partido, pues sólo perdió un punto porcentual de 2009 a 2015. Los partidos más afectados en términos relativos, aunque no en distribución de escaños en la Cámara de Diputados, fueron el PRI y el PAN, quienes perdieron 8 y 7 puntos porcentuales, respectivamente. De modo que, a nivel nacional, el apoyo que obtuvo Morena en su primera elección no provino del voto duro del PRD, sino que atrajo electores del PRI gobernante y, en menor medida, del PAN. En donde se hizo evidente la pérdida de votos del PRD en favor de Morena fue en la capital de la república, su bastión más importante, ya que perdió ocho de las 14 delegaciones que gobernaba, mientras que Morena ganó cinco delegaciones y 22 de 66 curules en el Congreso local, con lo que se convirtió en el partido de mayor representación en el recinto legislativo.

---

<sup>24</sup> Este tipo de anuncios publicitarios atentan contra la ley electoral, que prohíbe explícitamente la contratación o adquisición de propaganda o cualquier otra forma de promoción personal en radio y televisión (artículo 226, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales). Adicional a la transmisión ilegal de *spots* en radio y televisión por los cuales fue multado, el PVEM recibió otra multa por la transmisión de los denominados “cineminutos”, una serie de *spots* proyectados en las salas de cine previos al inicio de la función.

**Figura 1. Histórico de resultados electorales en elecciones intermedias (1991-2015)**



Fuente: INE (2015).

Como es sabido, los comicios intermedios son el mecanismo que pone bajo escrutinio ciudadano la gestión del jefe del Ejecutivo. Es el momento de premiar o de castigar, de apoyar al presidente para que dé continuidad a su agenda política o de mandar un mensaje de cambio. Aunado a la evaluación ciudadana, el partido político gobernante debe hacer frente a la ausencia del efecto *arrastré* que genera la candidatura presidencial. Dicho lo anterior, no es de extrañar que en elecciones intermedias el partido del presidente pierda votos y curules en el Congreso de la Unión. Esta elección no fue la excepción, por lo que se cumplen siete periodos legislativos sin mayoría parlamentaria. De cara a la segunda parte del mandato de Enrique Peña Nieto, su partido cuenta con dos aliados estratégicos para sacar adelante leyes ordinarias. Lo más factible es que el PVEM y NA se sumen al PRI para formar una coalición de gobierno, aunque esta alianza con partidos impopulares puede salir cara. También es muy probable que se sumen los diputados del PAN y algunos del PRD, al menos hasta antes de las precampañas presidenciales de 2018.

**Tabla 2. Composición por partido y por principio de elección \***

Partido	Mayoría relativa	Representación proporcional	Total
PRI	160	47	207
PAN	56	53	109
PRD	33	27	60
PVEM	24	18	42
Morena	14	21	35
MC	10	15	25
NA	1	10	11
PES	0	8	8
Independiente	1	0	1
Sin partido	1	0	1

\* El PT, con 1 134 447 votos, obtuvo seis escaños por el principio de mayoría relativa, pero perdió su registro por no alcanzar el umbral de 3%. Más adelante, tras la elección extraordinaria en el Distrito 01 del estado de Aguascalientes, alcanzó el umbral y recuperó su registro pero no los legisladores federales.

Fuente: Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (s. f.).

Desde el sexenio de Ernesto Zedillo, momento en que por primera vez el PRI no tuvo la mayoría en la Cámara de Diputados, los presidentes, al medirse en intermedias, pierden un promedio de 59 diputados. Ernesto Zedillo (periodo 1994-2000) bajó de 300 a 239, Vicente Fox (2000-2006) de 206 a 152 y Felipe Calderón (2006-2012) de 206 a 143 (véase tabla 3). Sin embargo, Peña Nieto rompió esta tendencia al perder únicamente siete escaños, situación que sorprende aún más, considerando el bajo nivel de aprobación, el estancamiento económico, el clima de corrupción y la crisis de inseguridad. Varios factores sirven para entender este fenómeno. La pér-

didada de la Presidencia de la República en 2000 no significó la debacle del PRI como muchos analistas predijeron, y no se debe pasar por alto que en elecciones presidenciales nunca obtuvo menos de 22 % de los votos.

**Tabla 3. Apoyo legislativo de los presidentes en elecciones intermedias (1994-2015)\***

Presidente	Diputados		Diferencia
	Inicio	Intermedio	
Ernesto Zedillo (PRI)	300	239	61
Vicente Fox (PAN)	206	152	54
Felipe Calderón (PAN)	206	143	63
Enrique Peña (PRI)	214	207	7

\* Las cifras muestran el número de diputados al inicio de la Legislatura.

Fuente: Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (s. f.) y Casar (2015).

En el terreno local, el PRI ha conservado la mayoría de los gobiernos estatales<sup>25</sup> —en muchos de ellos ha tenido la mayoría también en sus congresos—. Esto se traduce en la obtención de recursos económicos y en capital político por la gran autonomía con que cuentan los gobernadores desde la alternancia en el año 2000. En primer lugar, gestionan grandes cantidades de dinero a través del presupuesto. Éste ha ido en aumento, pues el presidente de la república, en la búsqueda por sacar adelante su agenda, negocia incrementos presupuestales para los estados a cambio

<sup>25</sup> Un año antes de las elecciones presidenciales de 2012 el PRI gobernaba 19 estados; esto equivalía a 49% de la población.

de conseguir el apoyo político del Poder Legislativo. En segundo lugar, implementan programas sociales, lo que les facilita mantener un electorado cautivo y dependiente. Ambos recursos —el presupuestario y el social— permiten movilizar al votante en las elecciones (Zuckermann, 2003). Todo esto es posible gracias a los nulos controles horizontales.

Al ser el partido cuyo apoyo electoral está distribuido de forma más homogénea a lo largo del territorio nacional (véase tabla 4, sobre nacionalización partidista)<sup>26</sup> y al contar con la mayor maquinaria clientelar en el país, el PRI puede competir en un gran número de distritos uninominales. Este principio le ha permitido conservar una presencia importante en el Congreso de la Unión, que se mantiene por encima de 40% por Legislatura —salvo en 2006, que tuvo su peor resultado en la historia y se vio superado por el PAN—. Contar con más integrantes en la Cámara de Diputados significa más dinero. Los legisladores obtienen recursos a través de las “subvenciones mensuales” que reciben los grupos parlamentarios.<sup>27</sup> Con dichas subvenciones millonarias, que no están sujetas a comprobación de gasto, los políticos bien pueden financiar campañas electorales, pagar recompensas y apoyos o comprar votos. De igual manera, el principio mayoritario ha beneficiado al PRI, puesto que el financiamiento público de los partidos se calcula por el número de diputados uninominales.

---

<sup>26</sup> La nacionalización refleja la dinámica de competición partidista en un territorio determinado. Su cálculo se realizó con los resultados electorales siguiendo el modelo de Jones y Mainwaring (2003), basado en el coeficiente de Gini pero invertido. Un coeficiente de cero significa que el partido recibe el mismo porcentaje de votos en cada entidad federativa en una elección específica. Un coeficiente de uno equivale a la concentración de 100% del voto en un solo estado de la federación en una elección.

<sup>27</sup> Para ahondar al respecto, véase el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tabla 4. Nacionalización partidista**

Partido	Índice
PRI	0.88
NA	0.77
PH	0.74
PAN	0.72
PES	0.72
Morena	0.70
PT	0.68
PVEM	0.67
MC	0.60
PRD	0.59

Fuente: Elaboración propia siguiendo el modelo de Jones y Mainwaring (2003).

No obstante los resultados a nivel nacional, en el ámbito local la competencia tuvo mayor variación. En las elecciones para gobernador, seis estados tuvieron alternancia política. El PRI perdió cuatro gubernaturas —Colima, Querétaro, Michoacán y, la más importante, Nuevo León—. En esta última arrasó el candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, con una diferencia de 25 puntos porcentuales respecto a la candidata del PRI. Éste y otros casos evidenciaron que en el escenario local el voto duro de los partidos tradicionales puede no ser tan significativo ni suficiente para ganar elecciones cuando los candidatos independientes son muy competitivos.

Además de las victorias ya mencionadas de el Bronco y de Manuel Clouthier, César Valdés ganó la alcaldía de García, Nuevo León, con 41 % de la votación; Alberto Méndez ganó en el municipio de Comonfort, Guana-

juato, con 29.3%; Alfonso Martínez lo hizo en Morelia, capital de Michoacán, y Pedro Kumamoto, con 37.6%, obtuvo una diputación local en Jalisco. Y más allá de los independientes, los partidos grandes fueron castigados en capitales como Guadalajara, en donde ganó Enrique Alfaro, candidato de Movimiento Ciudadano, y en Cuernavaca con el triunfo del exfutbolista Cuauhtémoc Blanco, del Partido Social Demócrata.

En dos estados fuertemente azotados por la violencia los electores castigaron al partido gobernante. En Michoacán, conocido por el levantamiento armado de autodefensas y porque miembros del gabinete del gobernador Fausto Vallejo fueron acusados de estar vinculados con grupos delincuenciales, el PRI perdió frente al PRD. Y en Guerrero, donde ocurrió el asesinato de seis estudiantes y la desaparición de 43 de sus compañeros, la candidata del PRD, Beatriz Mujica, fue derrotada por el priista Héctor Astudillo. Mientras que sólo en dos entidades los ciudadanos refrendaron al partido gobernante: en Baja California Sur al PAN y en San Luis Potosí al PRI.

## Reflexiones finales

En las pasadas elecciones intermedias de 2015 no sólo estuvieron en juego 2170 cargos, sino que éstas pueden servir para pensar en el futuro escenario de la elección presidencial de 2018. Por una parte, los ciudadanos castigaron con su voto al gobierno federal y a los tres principales partidos. El voto duro de los partidos tradicionales se vio menguado a nivel nacional y ninguno de los tres grandes salió bien librado. Por otra parte, los independientes y Morena se posicionaron estratégicamente y se mostraron como opciones políticas capaces de competir por la Presidencia de la República.

Las elecciones pusieron en evidencia la falta de confianza ciudadana en los políticos. El triunfo de los candidatos independientes refleja la inconformidad con los partidos tradicionales, quienes sufren el desgaste de la corrupción y de su incapacidad para resolver problemas apremiantes o hacer frente a sus compromisos de campaña. Sin lugar a dudas, la irrupción de los candidatos independientes reconfigurará el sistema mexicano de partidos. Ante estos nuevos competidores, los partidos tienen la obligación de recu-

perar, cuando menos, algo de la confianza que han perdido. Sin embargo, hasta el momento parecen ir en la dirección opuesta: más allá de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de sus finanzas internas y en el ejercicio de su gobierno, los partidos, autocomplacientes con las prácticas tradicionales y con el mantenimiento del *statu quo*, han comenzado a adoptar medidas para limitar la participación de los independientes. Prueba de lo anterior son las restricciones implementadas en algunos estados para limitar la participación por dicha modalidad.

La actuación de Morena en la arena electoral también modificará la estrategia que guiará al PRI, al PAN y al PRD, pues hasta hoy su principal figura, Andrés Manuel López Obrador, se encuentra al frente en las preferencias ciudadanas de cara a 2018. En el PRI, carente de una figura fuertemente conocida, no se prevén muchos cambios más allá de continuar su alianza con el PVEM y con NA. El PAN ha sido incapaz de arreglar los problemas internos; se enfrenta a una serie de crisis de identidad y cohesión, por lo que depende de los errores que cometa el PRI y del electorado que teme la llegada de la izquierda —como en 2006—. Quizá el futuro más incierto es el del PRD, que depende del candidato presidencial para atraer al electorado, además de que cuenta con un voto duro inferior a 10%. Dada su situación, lo más probable es que la dirigencia perredista siga tomado decisiones impopulares y forme coaliciones antinaturales con el PAN. En el caso de Morena, los resultados favorables en la capital del país servirán de incentivo para que busque aumentar su presencia, con un sistema partidista fragmentado que camina hacia un modelo de gobierno minoritario con coaliciones de más de tres partidos agrupadas, muy probablemente, por afinidad ideológica.





## Fuentes de consulta

- Álvarez, Carlos (2015). “Gobernador, familia y nómina”. *Sin Embargo*. Recuperado el 2 de diciembre de 2015, de <http://www.sinembargo.mx/10-11-2011/71405>
- Ascensión, Arturo (2015, 3 de julio). “Tres estados con mayoría priista en el Congreso limitan a independientes”. *Expansión*. Recuperado el 7 de julio de 2015, de [expansion.mx/adnpolitico/2015/07/03/tres-estados-con-mayoria-priista-en-el-congreso-limitan-a-independientes](http://expansion.mx/adnpolitico/2015/07/03/tres-estados-con-mayoria-priista-en-el-congreso-limitan-a-independientes)
- Campos, Gonzalo (2014). “Las candidaturas independientes en México”. *Derecho del Estado*, 33, 65-99.
- Casar, María Amparo (2015, 1 de agosto). “Un gobierno en los linderos de la mayoría”. *Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=25831>
- CNN México (2015, 8 de octubre). “El hermano de Ángel Aguirre, gobernador con licencia, obtiene su libertad”. *Expansión en Alianza con CNN*. Recuperado el 2 de diciembre de 2015, de [expansion.mx/nacional/2015/10/08/el-hermano-de-angel-aguirre-gobernador-con-licencia-obtiene-su-libertad](http://expansion.mx/nacional/2015/10/08/el-hermano-de-angel-aguirre-gobernador-con-licencia-obtiene-su-libertad)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>
- Crowley, Michael (2014, 24 de febrero). “Saving Mexico”. *Time*, 7 (183). Recuperado de [content.time.com/time/covers/pacific/0,16641,20140224,00.html](http://content.time.com/time/covers/pacific/0,16641,20140224,00.html)
- Grupo Reforma (2015). “Octava Evaluación al Presidente”. Blog de Grupo Reforma. Recuperado el 30 de noviembre de 2015, de <http://gruporeforma-blogs.com/encuestas/?cat=38>
- Instituto Nacional Electoral (2015). Cómputos Distritales 2015. Recuperado entre el 2 y el 15 de diciembre de 2015, de [computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/](http://computos2015.ine.mx/Nacional/VotosPorPartido/)
- Jones, Mark y Mainwaring, Scott (2003). “The nationalization of parties and party system. An empirical measure and an application to the Americas”. *Party Politics*, 2 (9), 139-166.
- La Opción de Chihuahua* (2014, 29 de septiembre). “Denuncia Corral integración sesgada de organismos electorales locales”. Recuperado el 7 de

- diciembre de 2015, de <http://laopcion.com.mx/noticia/62398/denuncia-corrall-integracion-sesgada-de-organismos-electorales-locales#!/close>
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2016). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión / Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE\\_130815.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130815.pdf)
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168\\_040316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_040316.pdf)
- Pacto por México (2012). Recuperado el 1 de diciembre de 2015, [pactopormexico.org/](http://pactopormexico.org/)
- Redacción Aristegui Noticias (2015). “La casa blanca de EPN”. *Aristegui Noticias*. Recuperado el 16 de diciembre de 2015, de <http://aristeguinoticias.com/tag/lacasablancadeepn/>
- Robles de la Rosa, Leticia (2015, 1 de junio). “TEPJF: todos los partidos violaron la ley; impugnaciones aumentan 820 %”. *Excelsior*. Recuperado el 4 de diciembre de 2015, de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/06/01/1027036>
- Serdán, Alberto (2015, 22 de abril). “¿Quitar el registro al Partido Verde?” *Horizontal*. Recuperado el 10 de diciembre de 2015, de <http://horizontal.mx/quitar-el-registro-al-partido-verde/>
- Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (s. f.). Cámara de Diputados, LXIII Legislatura. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/sistema\\_legislativo.html](http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html)
- Sin Embargo* (2015, 20 de mayo). “La filtración de Córdova y el PVEM”. Recuperado el 10 de diciembre de 2015, de <http://www.sinembargo.mx/opinion/20-05-2015/34821>
- Solano, Gabino y Jiménez, Margarita (2016). “Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015”. *Apuntes Electorales*, 55, 79-109.
- Tres de Tres, iniciativa candidato(a) transparente (s. f.). Instituto Mexicano para la Competitividad. Recuperado el 13 de enero de 2016, de <http://3de3.mx/#/>
- Urrutia, Alonso (2013, 4 de diciembre). “Arremete Marván contra reforma electoral aprobada en Senado”. *La Jornada*. Recuperado el 3 de diciembre

bre de 2015, de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/12/04/arremete-marvan-contra-reforma-electoral-aprobada-en-senado-2810.html>

Zepeda, Mayra (2014, 22 de octubre). “¿Qué ocurrió en Tlatlaya minuto a minuto según la CNDH?”. *Animal Político*. Recuperado el 1 de diciembre de 2015, de <http://www.animalpolitico.com/2014/10/la-matanza-del-ejercito-en-tlatlaya-segun-la-cndh/>

Zuckermann, Leo (2003). “Los nuevos virreyes”. *Proceso*, 1393. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/233027/los-nuevos-virreyes-2>